

Código	FAC-08 v.00
Página	1 de 15

# ACTA No. 12 de 2012

GENERALIDADES		
<b>FECHA:</b> 09 de noviembre de 2012	HORA: 10:00 a.m.	<b>LUGAR:</b> Cread Norte de Santander

ASUNTO	
SESIÓN ORDINARIA	

PARTICIPANTES			
Nombres Rol			
Jairo Mendoza Ferreira	Presidente		
Dra. Yasmín Molina Rojas	Delegada Ministra de Educación Nacional		
Profesor Elkin Flórez Serrano Representante de los Profesores			
Señor Simeón Fernández Rozo Representante de los Egresados			
Señor Juan Manuel Salguero Ávila	Representante de los Estudiantes		
Profesor Pedro Nel Santafé Peñaranda	Representante de los Ex rectores		
Doctora Esperanza Paredes Hernández	Rectora		

AUSENTES			
Dra. Yasmín Molina Rojas	Delegada Ministra de Educación Nacional		
Profesora Yamile Durán Pineda	Representante de las Autoridades Académicas		
Doctor Ramón Eduardo Villamiza	ar Representante del Presidente de la República		
Maldonado			

Profesora	Myriam	Edilma	Gómez Secretaria
	iviyilalli	Luiima	Comez Secretaria
Filigrana			
i iligialia			

# **AGENDA**

- 1. Posesión y Acreditación del Representante del Sector Productivo
- 2. Verificación del quórum
- 3. Aprobación Orden del Día4. Informe de la Comisión sobre las Actas No. 04,06,07
- 5. Seguimiento al Acta No. 010
- 6. Informe Rectoría
- 7. Realización del ejercicio sobre la discusión del perfil del próxim@ rector (a) de la Universidad de Pamplona
- 8. Aprobación de Acuerdos
- 8.1. Por el cual se hace un reconocimiento a los Docentes que obtienen su jubilación en la Universidad de Pamplona
- 8.2. Por el cual se establece el Reglamento Interno para el funcionamiento del Consejo Académico de la Universidad de Pamplona
- 8.3. Por medio del cual se modifica y ajusta la Planta Global de Personal de la Univers Pamplona.
- 8.4. Por medio del cual se modifica un grado de un cargo en la Planta Global de Personal de la Universidad de Pamplona.
- 8.5. Por los cuales se conceden unas comisiones de estudio



Código	FAC-08	v.00
Página	2 de	15

- LUZ MARINA SANTOS JAIMES
- JUAN CARLOS SERRANO
- 8.6. Por los cuales se ascienden en el Escalafón Docente unas profesoras

De la categoría de Asociada a Titular

MARTHA LUCÍA PINZÓN BEDOYA

De la categoría de Asistes a Asociadas

- ALBA LUCÍA ROA PARRA
- MARÍA ESTHER RIVERA
- 9. Correspondencia y varios

# **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

# POSESIÓN Y ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

Se informa que en reunión realizada el día 6 de noviembre, atendiendo la Resolución No. 408 del 26 de octubre de 2012, respaldado por la Cámara de Comercio de Cúcuta y Pamplona, con la asistencia de 12 personas, por consenso se propuso y aceptó el nombre del Doctor José Miguel González Campo.

En consecuencia, se envió la citación a esta sesión. El Doctor González Campo se excusa pues no puede atender la citación.

# 2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario. Se informa que el Doctor Jairo Mendoza Ferreira está delegado por el Señor Gobernador mediante Decreto No. 000787 del 08 de noviembre de 2012 para presidir esta sesión.

El Doctor MENDOZA FERREIRA presenta un saludo a los miembros y la Doctora Esperanza. Es muy grato para él, emociona regresar a la Universidad de pamplona después de tantos años.

Manifiesta su complacencia por encontrarse hoy aquí. Informa que fue delegado por el Señor Gobernador quien saluda respetuosa y afectuosamente se excusa por no poder estar. Entiende la profundidad del compromiso que se asume en este momento la importancia y trascendencia se acompañará con la mayor transparencia y responsabilidad fluyendo como lo merece la Universidad.

Se presentan las excusas comunicadas por los miembros que no están presentes el día de hoy:

La Doctora Yasmín envío comunicación excusándose pues no puede asistir a la sesión programa.

La Profesora Yamile, representante de los Decanos, se encuentra en México asistiendo con otros docentes de la Universidad a un Congreso que se lleva a cabo en Nayarith. La Universidad de Pamplona es convocante a este evento y forma parte del comité científico

El Doctor Ramón Eduardo Villamizar delegado del Presidente no puede asistir pues tiene una incapacidad de 13 días a causa de la agresión recibida en días pasados.

.



Código	FAC-08	v.00
Página	3 de	15

# 3. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Se da lectura al orden del día y se presentan las siguientes consideraciones:

El Profesor Elkin opina que el punto siete no debe considerarse pues ya existen en los estatutos unos requisitos definidos para la realización de este proceso. Se solicita retirarlo del orden del día. Se informa que su inclusión fue solicitada por el Doctor Ramón Eduardo.

El Consejero Juan Manuel solicita la inclusión de algunos puntos en Correspondencia y Varios.

Con las modificaciones solicitadas se aprueba el orden del día.

# 4. INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE LAS ACTAS No. 04,06,07

La SECRETARIA refiere que en la sesión pasada al presentar las actas se estimó la pertinencia de una comisión conformada por el profesor Elkin y la Profesora Yamile, para la revisión y redacción dependiendo, del funcionamiento de la comisión y las consideraciones realizadas se establecerá la comisión para otras actas; por esta razón se presenta ese punto.

El Profesor ELKIN presenta su informe expresando que consideró que había algunas faltas de fondo y forma en las actas y solicitó se generara una comisión. Solicitó una descarga para este fin pero fue claro que no se podía dar. Esta sorprendido por el trabajo arduo que implica este tema. Sólo logró revisar una acta, explica que no fue posible reunirse con la Profesora Yamile. Remitió el acta 04 y la dejó a consideración de los Consejeros. Reitera que el trabajo es muy arduo. Pide disculpas por no haber revisado las tres actas. Considera que hay que buscar un refuerzo, un mecanismo fuerte y empezar a generar confianza. Manifiesta que en este momento no tiene disposición para este proceso solicita una estrategia.

La Señora RECTORA manifiesta que la estrategia está definida, y opina que la comisión que se propuso siga trabajando.

Se propone la aprobación del acta 04 remitida por el Profesor Elkin, la cual es aprobada

El Presidente hace una sugerencia respetuosa, en el sentido de sintetizar en los Consejos para que quede expreso lo fundamental y se respalde con la grabación

# 5. SEGUIMIENTO AL ACTA No. 010

 Se remitió a la Directora del Centro de Bienestar Universitario la solicitud de la estudiante Francy Liliana Díaz Rozo quien invitada para participar en la Feria del Libro de Montevideo Uruguay, para el apoyo que desde su Dependencia le pudiera suministrar.

Se informó por parte de la Vicerrectoría Administrativa que se acordó otorgarle \$1.000.000 para apoyar este desplazamiento. La estudiante argumentó que no era suficiente para cubrir los gastos y no aceptó.

 Se remitió a la Oficina de Planeación la presentación y propuesta de Campus Sostenible presentada por el Arquitecto Oscar Villamizar, para estudiar su incorporación en el Plan de Acción del Plan de Desarrollo. Así mismo, tener en cuenta en el Plan de Acción los aportes y participación del Profesor Simeón Fernández; Representante de los egresados.



Código	FAC-08	v.00
Página	4 de	15

# 6. INFORME RECTORÍA

La Señora Rectora saluda y presenta el informe del trabajo realizado en la visita realizada en cumplimiento de la agenda de Rectores programada por el SUE y el CRUE en Europa. Hace un llamado y una reflexión a asumir el liderazgo a retomar la capacitación en distintos temas para trascender las situaciones y cosas pequeñas. Refiere cosas del contexto externo que son muy importantes y deben ser consideradas; se sustenta un entorno internacional caracterizado por una crisis internacional sistémica, lucha de los países por la democracia, fenómenos climatológicos, crisis integral global, energética; estos aspectos son problema de todos, deben ser considerados al momento de analizar la problemática social y educativa y la estrategia América Latina y el Caribe. A continuación se presenta un resumen del informe rendido.

# INTERNACIONALIZACIÓN ENCUENTROS ASCUN-CRUE

# LYON-POLO PRESS- SUE. PARIS

En el marco de las nuevas dinámicas que contempla la internacionalización de la educación superior, donde de manera articulada, desde una perspectiva renovada de la cooperación internacional, se integran las funciones sustantivas de formación, investigación y extensión del conocimiento o proyección social, se promueven actualmente encuentros entre las universidades del mundo, tal el caso del encuentro de los rectores de las Universidades de Colombia-España y Francia, sedes principales, Cadiz, Lyon, organizado por la Asociación colombiana de universidades ASCUN y la Conferencia de rectores de universidades españolas CRUE. En este encuentro, al que asistieron 52 rectores y rectoras de universidades españolas y 35 de universidades colombianas, se plantearon diversos puntos de vista sobre los elementos considerados básicos para el fortalecimiento de la internacionalización de la educación superior, en tanto estrategia de integración para la sostenibilidad de la vida en una sociedad que deriva sus mayores activos humanos, productivos, científicos y tecnológicos, de la dinámica del conocimiento; sociedad, a su vez, enunciada como planetaria y transformada, sin mucha conciencia aún del fenómeno, por los intercambios comunicativos propios del ciberespacio en que interactuamos en el mundo de hoy; complejidades, todas estas, que, coadyuvan la dinámica interactiva entre las naciones del mundo de hoy, que asumen, desde una voluntad política expresa en sus agendas públicas, la necesidad, bondad y ventajas de la muy anhelada integración en tanto expresión ético-política sine qua non para su sostenibilidad.

De manera resumida se mencionan los temas abordados en los diferentes encuentros

- Presentación y valoración de experiencias de gestión y consolidación de la cooperación internacional a través de la articulación de las universidades, desde la estrategia de internacionalización
- La relación universidad-sociedad; múltiples procesos de transferencia de conocimiento en sus distintas fases de re contextualización;
- Valoración de experiencias universidad-empresa y capacidades de innovar derivadas
- Formación de masa crítica de empresarios innovadores sensibles a su responsabilidad social; inversión en proyectos empresariales creados por la Universidad
- Redes de cooperación y selección de actores dinamizadores de las mismas:
- Configuración de agendas públicas y de Alianzas estratégicas selectivas que coadyuven la eficiencia de las mismas
- Generación de conocimiento éticamente preservada; capacidad de agenciamiento de actores sociales, actores escolares, líderes políticos, líderes comunitarios, organizaciones de mujeres, entre otras, para la transformación de la cultura.
- ¿Movilidad sin internacionalización?



Código	FAC-08	v.00
Página	5 de	15

- Convenios interinstitucionales; configuración de alianzas estratégicas; convalidación de títulos, dobles titulaciones:
- Análisis de necesidades de redimensionamiento de la cooperación internacional-.

De esta temática se deriva la necesidad de abordar los siguientes puntos:

- Necesidad de cualificación de la educación superior
- Fortalecimiento de los procesos de ciencia y tecnología
- Globalización e inserción
- Compatibilidad de las estructuras organizativas de las Universidades en el mundo
- Configuración de sistemas de reconocimiento
- Criterios claros de movilidad y marcos de cooperación mutua obligatorios para la misma
- · Homologaciones y dobles titulaciones
- Articulaciones entre programas académicos y/o líneas de investigación
- Innovación y formas de cooperación, caso colombiano.

En Francia se realizó el encuentro en la Universidad de Lyon 1 y 2 Polo Press (polos de competitividad: alianzas selectivas). SE presentó la perspectiva de Masters Alternativos: Alternativas políticas y estratégicas para las ciudades y las metrópolis; Formación de profesionales en políticas y estrategias urbanas y metropolitanas; Estrategias alternativas de desarrollo sostenible para las "segundas ciudades"; Ciudades de la antigua industrialización y sus intersticios metropolitanos; iniciativa de formación para la implicación profesional en la transformación cultural.

En Paris la Rectora sostuvo cita con investigadores del CRSCH PARIS: Centro de Investigación en Estudios de la comunicación Edgar Morin. (ver anexo 1)

El Profesor ELKIN destaca el informe presentado, felicita a la Señora Rectora y señala que se debe mirar a Europa y valorar el avance y recorrido de sus instituciones; considera la necesidad de direccionar las relaciones, mantenerlas y hacerlas prosperar.

Continuando con su informe la Señora Rectora hace entrega de dos documentos:

- 1. El resultado del estudio de Corpovisionarios sobre cultura ciudadana e informa que desde hace tres años se contactó esta corporación para desarrollar el proyecto, por situaciones financieras se pudo materializar este año. Se invitó a participar a las ciudades de Cúcuta y a Pamplona. Se desarrolló con el apoyo de la fundación de Ecopetrol. (ver anexo 2)
- 2. El Plan de acción, que debía ser elaborado en un término de 60 días a partir de la aprobación del Plan de Desarrollo 2012-2020. Informa que este se someterá a aprobación conjuntamente con el presupuesto pues están estrechamente ligados. (ver anexo 3)

Sobre el Concurso docente: En el 2011 se dio apertura al proceso de convocatoria de 50 docentes: El concurso permitió el nombramiento de 29 docentes hay aún 21 plazas por proveer.

Profesor ELKIN felicita por la realización del proceso expresa su deseo de participar en el mismo pues considera que hay situaciones que se presentaron en la pasada convocatoria y que deben ser atendidas.

La SECRETARIA aclara la composición del Comité de Concurso y expresa que ahí se encuentra el representante de los docentes ante el Consejo Superior, en ese sentido el hará parte del Comité que orienta ese proceso.

La Señora RECTORA manifiesta que en ese sentido ella es la primera interesada en que las situaciones a ese respecto se aclaren y se mejore el proceso. Señala la



Código	FAC-08	v.00
Página	6 de	15

necesidad de cualificar el sistema de evaluación docente. El Profesor Elkin coincide con ese concepto y sugiere que haya iniciativas de la Vicerrectoría Académica para formar en pedagogía y evaluación.

El Consejero JUAN MANUEL considera que se debe restructurar la convocatoria de modo que su Facultad que tiene un gran número de estudiantes, pueda contar con docentes, pues algunos programas carecen de ellos.

La señora RECTORA informa la situación de los programas que no cuentan con registro para que esto sea analizado con objetividad se han perdido registros en extensiones ofrecidas en lugares que funcionaban sin las condiciones de calidad requeridas. La depresión que existía en algunos Creads, la restructuración de esa modalidad. Señala que el número de estudiantes que tiene la institución actualmente es estable considerando la situación afrontada.

La Rectora destaca los eventos en los que está participando la institución actualmente, señala que si bien hay cosas por hacer hay muchas otras que se están realizando y que debemos centrarnos en lo que es la función de la Universidad.

Sobre la situación del Museo de Arte Moderno Ramírez Villamizar informa que la junta ha designado como Director al Doctor Juan Manuel Ramírez Pérez; la Universidad continúa ofreciendo apoyo a los programas del mismo.

El Profesor SIMEÓN FERNÁNDEZ representante de los Egresados, resalta el liderazgo de la Rectora en el proceso. Considera que se debe realizar una campaña de difusión de la oferta académica, estudiar las necesidades de perfiles del personal docente, de los programas, de la realidad, para poder direccionar los esfuerzos.

El REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES hace un análisis de la Oferta y la Demanda Académica y opina que la contracción de la demanda es el problema más grave que actualmente afronta la Universidad de Pamplona. Menciona que hay Facultades con gran infraestructura y pocos estudiantes, que este mismo fenómeno se presenta en la Modalidad a Distancia Considera que hay programas que de continuar con la tendencia regresiva actual desaparecerán con consecuencias graves para la Institución. En otro sentido señala que las funciones del Consejo Superior Universitario no sólo incluye la designación del Rector, subraya que al mismo nivel que ésta se encuentra la aprobación del presupuesto, de la planta de personal, entre otras, desafortunadamente el HCSU se vuelve importante solo al momento de nombrar Rector.

En este contexto, el representante de los Señores Exrectores advierte que ha sido informado de un posible tráfico de notas. Se niega a aceptar que Profesores estén vinculados al problema y solicita una investigación rápida y contundente. La Secretaría General informa que la situación ha sido objeto de investigación, y que se denunció ante la Fiscalía Se ha trabajado para detectar las fallas del sistema. Enfatiza que este Consejo, y la Administración tienen una posición frontal frente a la corrupción que no se tolera el tráfico de ninguna índole y que se deben hacer seguimientos y acompañamiento a las dependencias que realizan las investigaciones. No se puede permitir a ningún sector, ejercer influencia y corrupción.

Se menciona que hay muchos procesos abiertos sobre el tema, que la Administración ha respaldado decisiones tendientes a desarticular ese tipo de prácticas; que actualmente hay investigaciones en proceso para establecer de qué manera se ha violado el sistema para cambiar las notas.

Se reitera la necesidad de hacer un acompañamiento a la Oficina de Control Interno para que si algún corrupto se atreve a influir en la Universidad sea denunciado, no se puede permitir que agredan la Institución.



Código	FAC-08	v.00
Página	7 de	15

# 7. APROBACIÓN DE ACUERDOS:

# 7.1. POR EL CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO A LOS DOCENTES QUE OBTIENEN SU JUBILACIÓN EN AL UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Se presenta a consideración la propuesta y el Profesor Santafé Peñaranda reconoce la importancia de la iniciativa pero manifiesta que no puede votar por su condición de jubilado. Se precisa que este acuerdo no es retroactivo que se hará un reconocimiento a los docentes que se jubilen una vez aprobado. Acepta el argumento pero no votará. No habiendo quórum para esta aprobación se aplaza para la próxima sesión.

# 7.2. POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En cuanto al Proyecto de Reglamento Interno del Consejo Académico el Profesor Elkin Flórez Serrano plantea que en las decisiones académicas solo hay un Decano, considera que deben estar todos los Decanos de Facultad porque conocen las particularidades de los programas. El representante de los Estudiantes hace una propuesta para la modificación del Consejo Académico incluyendo en su conformación dos estudiantes, un representante presencial y otro de distancia, con voz y con voto, con sus respectivos suplentes. No se toma ninguna decisión.

Se somete a consideración el proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Consejo Académico.

El REPRESENTANTE DE LOS SEÑORES EXRECTORES manifiesta su desacuerdo con los parágrafos 2 y 3 del Artículo 1 del Proyecto. Justifica su posición por cuanto en Consejos Superiores anteriores se ha tratado lo relacionado con el régimen de inhabilidades e incompabilidades de los Miembros del Consejo Superior, sin definirse una posición concreta. Hace referencia al concepto dado por el Doctor Vergel Asesor de la Rectoría. Reconoce que es un documento importante pero que con todo respeto no lo comparte. En esencia, manifiesta el Profesor Santafé Peñaranda que el concepto del Doctor Vergel plantea que el Régimen de inhabilidades establecido en el Decreto 128 de 1976 no aplica a la Universidad de Pamplona por que en dicho Decreto no se mencionan las Universidades Públicas. El Profesor discrepa de esa opinión. Y nos recuerda que la Universidad de Pamplona desde cuando, en aplicación de la Ley 30 de 1992, elaboró su primer Estatuto General adoptó el régimen de inhabilidades que en esa época estaba vigente. Y cuál era el régimen que establecía la Ley, pues no era otro que el definido en el Decreto 128 de 1976. Continúa el Profesor Santafé Peñaranda explicando que en los sucesivos Estatutos Generales, es decir durante 20 años, se ha confirmado que el régimen de inhabilidades vigente para los Miembros del Consejo Superior es el establecido en el Decreto 128 de 1976. Pregunta entonces cual es el régimen de inhabilidades para el Consejo Académico sino aplica para los miembros del Consejo superior.

El Doctor VERGEL Canal interviene y explica que su labor como Asesor es tratar de ilustrar sobre una discrepancia y en virtud de esa labor su concepto tiene la fundamentación y el sustento en una Sentencia reciente del Consejo de Estado que : "revoca la sanción disciplinaria impuesta por la Procuraduría General de la Nación, en aplicación del Decreto 128 de 1976, a servidores públicos de una Empresa social del Estado, utilizando como argumento el no encontrarse este tipo de entidades dentro del campo de aplicación".

El Profesor SANTAFÉ PEÑARANDA afirma que la Sentencia aludida por el Dr Vergel Canal que es la No 11001-03-25-000-2009-00103-00(1455-09) hace referencia a las IPS no a las Universidades Públicas. Con el mismo argumento del Doctor Vergel Canal no aplicaría a las Universidades Publicas por que no se mencionan en la Sentencia del Consejo de Estado. En consecuencia el Régimen de inhabilidades para los Miembros del



Código	FAC-08	v.00
Página	8 de	15

Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona es el consignado en el Decreto 128 de 1976. Y debe ser así porque al no existir régimen de inhabilidades en el seno del Consejo Superior se podrían presentar toda clase de irregularidades como convertirse en un consejo familiar, etc.

El SEÑOR ASESOR considera que lo que debe hacer la Universidad es una modificación estatutaria y establecer las causales que en la ley deben ser aplicadas a los Consejeros. Cuando hay duda probable se resuelve favorablemente. Toda inhabilidad debe estar taxativamente expresa; entonces el consideraría que este Consejo para evitar esa duda disponga una modificación y establezca cuales son las causales en las que se puede incurrir para que pueda ser juzgado frente a la norma prexistente. Que se dispongan cuáles son las incompatibilidades. Cuando no se encuentra claridad en la norma se acude a un antecedente judicial reciente, cuando no existe se busca una norma similar sobre el mismo tema. En la sentencia se plantea de manera clara diciendo Señor Procurador, se equivocó al ir a la ley marco.

Los Consejeros presentan sus opiniones sobre el particular y finalmente estiman que la aprobación del Proyecto de Reglamento Interno del Consejo Académico, debe ser aplazada, hasta tanto no se aclare jurídicamente el tema de inhabilidades de modo que las mismas sean contempladas expresamente en la Estatuto General.

# 7.3. POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

Se informa que la modificación presentada consiste en la supresión de un cargo, el de Director de Interacción Social y la creación en su lugar de la Vicerrectoría de Proyección Social; para apoyar el funcionamiento de esta dependencia, que estaría dándole fuerza a la línea de internacionalización, se crean dos cargos. El impacto presupuestal está considerado. Estas modificaciones entrarían en vigencia a partir del próximo año.

Se somete a consideración el acuerdo y se plantea lo siguiente:

Hace falta incluir en la propuesta cual es el salario que va a devengar cada funcionario.

El Profesor PEDRO NEL, representante de los Ex rectores pregunta porque se opta por un modelo de planta la global, y cuál es la diferencia con la planta estructural. Solicita se considere la presentación de una planta estructural para la Universidad.

El Señor Presidente expresa una opinión personal frente a lo que debe ser la planta de la universidad; la planta global le generaría la necesidad no un ordenamiento lógico y, comunica la opinión del señor Gobernador frente al tema y es que en este momento, próximo a la escogencia de Rector no quedaría bien realizar una modificación a la planta de personal.

Con la argumentación expuesta se pospone la aprobación de este acuerdo.

# 7.4. POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA UN GRADO DE UN CARGO EN LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Se presenta el Acuerdo y se decide posponer su análisis y aprobación para una sesión posterior.

# 7.5. POR LOS CUALES SE CONCEDEN UNAS COMISIONES DE ESTUDIO

- LUZ MARINA SANTOS JAIMES
- JUAN CARLOS SERRANO



Código	FAC-08	v.00
Página	9 de	15

El Profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO quiere dejar constancia de que estos profesores solicitaron la comisión hace un año. El Consejero Juan Manuel Salguero opina que en lugar de seguir mandando Profesores se revisen que programas lo necesitan que requisitos y calidades se les exigen para enviarlos, que la universidad a donde van a hacer sus estudios sean Universidades de alta calidad y mejores que las nuestras. Al Consejero le preocupa que dos Facultades se lleven todo, entre ellas Ingenierías. Sugiere que a futuro haya un estudio de factibilidad e impacto para conceder las comisiones. La Señora Rectora: expresa que el Plan de capacitación docente debe establecer prioridades. El profesor Elkin Flórez pide que se estudie y analice la pertinencia de los doctorados. La Secretaria General argumenta que los Programas de Ingeniería tienen 5 semestres comunes e independientemente del número de estudiantes de cada programa la comunidad estudiantil en su conjunto se ve beneficiada con la capacitación de los docentes.

Con las consideraciones anteriores, se somete a aprobación las comisiones recomendadas por el Consejo Académico para los profesores Juan Carlos Serrano y Luz Marina Santos Jaimes. Sometidas a consideración se aprueban por unanimidad.

7.6. POR LOS CUALES SE ASCIENDEN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE UNAS PROFESORAS

De la categoría de Asociada a Titular: MARTHA LUCÍA PINZÓN BEDOYA. Se somete a consideración de los Consejeros el ascenso de la Profesora recomendado por el Consejo Académico y es aprobado por unanimidad.

De la categoría de Asistentes a Asociadas. ALBA LUCÍA ROA PARRA y MARIA ESTHER RIVERA

Se somete a consideración de los Consejeros el ascenso de las Profesoras recomendado por el Consejo Académico y es aprobado por unanimidad.

9 INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL SOBRE EL PROCESO DE DESIGNACION DE RECTOR

La Señora Rectora se retira del recinto del Consejo al momento de tratar los puntos concernientes a este proceso de designación de Rector.

- La Secretaria informa que se recibieron las tutelas de los profesores HERNANDO CASTAÑEDA MARÍN, FRANCISCO CABRERA ZAMBRANO, ARIEL BECERRA BECERRA, CLAUDIA PATRICIA PARRA MEDINA, CESAR AUGUSTO PARRA MÉNDEZ, ASTRID IBETH SALAMANCA y el estudiante ORLANDO PÉREZ ACUÑA, en ellas se realizan las siguientes peticiones:
- 1. Ordenar al Consejo Superior detener de inmediato el proceso de designación de Rector para el período 2013-2016 hasta tanto no se modifiquen los Artículos del Estatuto General de la Universidad que garantice su derecho constitucional a la participación real, efectiva y decisoria en la elección de Rector.
- 2. Ordenar al Consejo Superior de la Universidad de Pamplona de manera inmediata modificar el Estatuto General para establecer un mecanismo democrático que permita garantizar su participación real, efectiva y decisoria para la elección del Rector en los próximos años, incluyendo el período 2012-2016
- 3. Ordena al Consejo Superior de la Universidad de Pamplona que establezca un procedimiento para garantizar que esas modificaciones al Estatuto General estén debidamente socializadas y aprobadas por asambleas estudiantiles, profesorales y de personal administrativo de la Universidad, convocadas oportunamente de tal manera que se garantice la participación universitaria.



Código	FAC-08	v.00
Página	10 de 1	15

- 4. Ordenar al Consejo Superior solicitar a la comunidad académica propuestas para las reformas que debe tener el estatuto general que garantice la elección directa de los cargos directivos específicamente Rectoría en los próximos años, incluyendo la elección de Rector para el período 2012-2016.
- Ordenar al Consejo Superior responder inmediatamente las solicitudes realizadas por la comunidad académica con respecto a la democratización de la Universidad de Pamplona.

En este contexto el juzgado solicitó responder de fondo un derecho de petición que había sido leído en este Consejo. Se informa que 5 de las tutelas referidas fueron declaradas improcedentes. Se está a la espera de recibir la respuesta a la última de las tutelas instauradas, cuyo fallo no se ha emitido por la situación de paro que atraviesa la rama judicial actualmente.

 Se realizó citación por parte del Juzgado Primero Administrativo Oral de Pamplona a los Honorables Consejeros, YAMILE DURÁN PINEDA, SIMEÓN FERNÁNDEZ ROZO, JUAN MANUEL SALGUERO ÁVILA y ELKIN GREGORIO FLÓREZ SERRANO, con el fin de comparecer para recepcionar su testimonio dentro de la acción de tutela interpuesta por el profesor Ariel Becerra Becerra.

La Secretaria presenta un informe sobre el proceso que se ha seguido en cumplimiento del proceso de la convocatoria.

Se han llevado a cabo varias reuniones para la organización del proceso, para el funcionamiento y supervisión del módulo de la convocatoria. Todo ha funcionado normalmente. Las solicitudes presentadas en el proceso de inscripción se atendieron.

Se ha dado cumplimiento al cronograma establecido y atendido los correos de los aspirantes. Se informa que hay 39 inscritos 14 de los cuales no finalizaron su proceso de inscripción y cargue de documentos. Los 25 aspirantes restantes se encuentran en proceso de verificación de los requisitos establecidos. De acuerdo al Cronograma la lista provisional de elegibles se publicará el 15 de Noviembre

Se da lectura a la carta de la Comisión de verificación de requisitos mínimos de fecha 8 de noviembre:

"La Comisión de Verificación de Requisitos en cumplimiento del procedimiento establecido en el Artículo 27 Literal b), del Estatuto General, se encuentra realizando la revisión de las hojas de vida de los aspirantes inscritos a candidatos para la designación del Rector de la Universidad para el periodo 2013-2016.

En virtud de esta labor, solicitamos que el Honorable Consejo Superior manifieste el espíritu del Artículo 25 del Estatuto General: "requisitos y calidades mínimas para ser rector..." específicamente lo relacionado con la utilización del y/o respecto a "acreditar experiencia académica, universitaria mínima de cinco años y/o experiencia administrativa en cargos del nivel directivo, mínimo de 5 años" (subrayado y negrilla fuera del texto).

Por lo anterior, les solicitamos respetuosamente se dilucide el tema en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta que el día 15 de noviembre se debe publicar el listado de elegibles".



Código	FAC-0	80	v.00
Página	11	de	15

El Consejo se pronuncia frente a lo preguntado y considera en cuanto a los requisitos de experiencia administrativa y/o académica que se hace referencia a una u otra. Adicionalmente se considera el antecedente de la pasada elección que se realizó con la misma normatividad y se sigue del mismo modo que ya se practicó; se considera que existe la posibilidad de acreditar una sola de las experiencias requeridas y obviamente las dos pero que no se promedian las experiencias para obtener los 5 años requeridos.

- Mediante correo electrónico del 10 de octubre, el Arquitecto Oscar Villamizar Garzón, adjunta las presentaciones de los proyectos que ha venido trabajando como representante del sector productivo del Departamento en este Organismo. (Anexo 4)
  - 1. Cinco (5) propuestas para la competitividad del Municipio de Pamplona y el Departamento Norte de Santander.
  - 2. Campus Sostenibles. Lineamientos para los Campus Universitarios de Pamplona y Villa del Rosario.

Con respecto a este último invita para que en conjunto con la Alcaldía de Pamplona y la Cámara de Comercio, logren acercarse al Ministerio de Cultura y lograr conseguir el 100% de los recursos para el proyecto Piloto de Espacio Público con el cual pueden conectar el Parque y el Campus Universitario. Este un proyecto fundamental para empezar a transformar positivamente el Centro Histórico de la ciudad y la relación con la Universidad de Pamplona.

Se acuerda enviar los proyectos a los Consejeros, al Representante del sector productivo y al Departamento de arquitectura.

# \* Renuncia del Representante del Sector Productivo.

Mediante comunicación del 26 de octubre, el Arquitecto OSCAR VILLAMIZAR GARZÓN, Representante del Sector Productivo manifiesta:

"En atención a la terminación del periodo de dos años por el que fue elegido Representante del Sector Productivo del Departamento en el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, hace formal su renuncia a la designación a partir del viernes 2 de noviembre de 2012 y con ello permitir el inicio de la convocatoria que debe hacer la institución para el nuevo representante de los gremios.

Deseo informar por intermedio de la Secretaría a los estamentos universitarios, a la comunidad pamplonesa y nortesantandereana que esta representación la asumió con todo el valor cívico y moral que esta responsabilidad demanda; deja la designación con la tranquilidad de haber podido tomar en conjunto con los representantes las mejores decisiones para la institución; este esfuerzo queda plasmado como se menciona adelante en las dos presentaciones que hice en los meses de abril y septiembre del presente año y que resumen las principales actividades realizadas en el Consejo Superior Universitario.

Quiero destacar el denodado esfuerzo realizado por la Rectora Doctora Esperanza Paredes, quien con toda la entrega, compromiso y entereza ha logrado en estos 4 años de administración, recuperar económica, financiera, académica y moralmente la universidad dándole una nuevo direccionamiento y redireccionamiento a la institución; esta liderazgo y transformación queda plasmado en las directrices y lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo 2012-2020, el cual será fundamental para enfrentar los retos y la modernización que hoy debe asumir la Universidad de Pamplona.



Código	FAC-08	v.00
Página	12 de	15

Es preciso mencionar el adecuado y cuidadoso manejo de las finanzas de esta administración que permite que se haya pasado de un déficit de 37.000 Millones de pesos a sólo 900 Millones a la fecha; también es muy satisfactorio haber puesto en marcha la Clínica Universitaria de Norte de Santander que será la mejor IPS del departamento y que indudablemente permitirá la formación de los mejores profesionales de la Salud de la región; también, mencionar el banco de proyectos de investigación que enfocado hacia las necesidades de la región, buscará captar importantes recursos de las regalías del petróleo y que serán determinantes para impactar positivamente la economía y el desarrollo regional y binacional.

Como representante que fuí del sector productivo del departamento en este Consejo, es satisfactorio para mí, haber participado en la formulación del Plan de Desarrollo 2012-2020; en especial en la Líneas estratégicas 2 y 3; dos líneas que considero fundamentales para articular políticas Universidad-Empresa-Estado en beneficio de la región y de la comunidad universitaria.

Me permito también dejar a los consejeros, comunidad universitaria y al representante del Sector Productivo que le sucede, dos presentaciones realizadas en abril y septiembre del presente año, que resumen el trabajo de estos dos años de participación en este Consejo y que guardan relación con el tema de competitividad y articulación en el desarrollo regional:

Línea estratégica 2. Fortalecimiento de la gestión de investigación e innovación. Comparto con ustedes estas cinco propuestas que son proyectos e iniciativas de emprendimiento, competitividad y productividad para el desarrollo regional y binacional; en especial el Parque Nacional de la Ecosostenibilidad – PANECO – el cual es un proyecto detonante de desarrollo en el cual la Universidad de Pamplona podrá volcar todo el potencial de la investigación e innovación en beneficio del departamento y de la región.

En la línea estratégica 3. Sustentabilidad, Crecimiento e Infraestructura. Queda creada la Oficina de Planeación y Desarrollo físico, e incorporada esta oficina en el estatuto orgánico de la Universidad, el cual a través del "Plan de Regularización y Manejo" permitirá planificar y desarrollar adecuadamente los campus universitarios de Pamplona y Villa del Rosario; así como los CREADS departamentales. Dejo en sus manos los "Lineamientos para los Campus Sostenibles" que son básicamente acciones y proyectos de en materia de medio ambiente, infraestructura, eficiencia energética y formación de la comunidad universitaria debe emprender la institución para hacer campus más sostenibles, saludables, accesibles e inclusivos.

Quiero finalmente por intermedio de la Secretaría General, desear a los consejeros toda la sabiduría para que tomen la mejor decisión al elegir el próximo rector(a) de la universidad para el cuatrienio 2013-2016; indicando que en las manos de los representantes del Consejo Superior Universitario está el futuro de esta institución que es fundamental para el desarrollo de nuestro departamento y de las futuras generaciones que hoy aquí se forman".

El Consejo conoce el contenido de la comunicación y aprueba una nota de estilo para el Doctor Oscar Villamizar por la labor desarrollada durante su representación en este organismo.

 Se informa que se solicitó informe sobre el Campus Villa del Rosario y mediante correo electrónico del 29 de octubre, el señor JAIRO ROSAS CELIS Coordinador Administrativo Villa del Rosario, envía INFORME SEGURIDAD CAMPUS VILLA DEL ROSARIO, respecto al tema requerido por el representante de los docentes ante el Honorable Consejo Superior, se presenta de manera resumida los principales problemas detectados:



Código	FAC-08	v.00
Página	13 de	15

- 1. Necesidad de un sistema de cámaras, que puedan apoyar la vigilancia requerida en el campus.
- 2. .Control del personal estudiantil para que no se apoderen de espacios institucionales ni hagan uso de artefactos explosivos.
- 3. Evitar el consumo de substancia en el campus
- 4. Control de ingreso de personal al campus.

El funcionario presenta en su informe algunas medidas que se han tomado para atender las situaciones problemáticas. Ver anexo (5)

El Profesor Elkin informa que en diálogo con la Rectora para mejorar la seguridad del Campus, se había hablado de la pavimentación de la vía.

Frente a la propuesta se considera que es necesario revisar para emprender las acciones posibles y preparar proyectos y para presentarlos a San Simón.

Comunicación del 7 de noviembre. Los estudiantes SARA PILAR RAMÍREZ y JAVIER FALLA, Representante Estudiantiles ante el Consejo Académico, " dan a conocer su preocupación con respecto a las posturas que está teniendo el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, señor Juan Manuel Salguero, en un tema de gran responsabilidad como lo es la elección del Rector. Dejan en claro que toda postura que el Representante Estudiantil tome en dicho Consejo sobre el voto del estamento estudiantil para Rector, son totalmente personales, sin tener en cuenta las opiniones de los Representantes de los Consejos de Facultad, Representantes del Consejo Académico, organizaciones estudiantiles y base estudiantil. Por esta razón hacen un llamado de atención al Representante recordándole que no se puede sacar pecho y tomar banderas con lo que han logrado todos los estudiantes como son los descuentos de matrícula, los subsidios de alimentación, lógicamente reconocen y agradecen su gestión y participación en los diferentes procesos. También recordarle que él debe ser el puente de comunicación de los estudiantes y el Consejo Superior recogiendo las diferentes opiniones de los estudiantes de nuestra universidad. Por lo anterior, solicitan al señor JUAN MANUEL SALGUERO que realice una asamblea estudiantil con el objetivo de darles a conocer los candidatos a la Rectoría con sus respectivos proyectos, para que de esta manera en dicha asamblea se realice una consulta electoral con la comunidad estudiantil. Los resultados que se obtengan en dicha consulta debe ser el voto del estamento estudiantil en el Consejo Superior por el candidato que elijan los estudiantes.

Si bien es cierto, la Ley 30 otorga el derecho de votar y elegir Rector cada uno de los Miembros de los Consejos Superiores de las Universidades pero en ningún lado dice que ningún Miembro no puede realizar consultas al estamento que representan y más para un tema que es de gran importancia para todos los estamentos de la Universidad de Pamplona ("lo que la Ley no prohíbe lo permite") en nuestro caso el estamento estudiantil. Recuerdan al señor Representante que no pueden permitir que nuestra universidad caiga en manos de politiqueros y personas inescrupulosas que solo buscan el, beneficio y "barriguismos" de unos pocos sin importarle realmente lo que los estudiantes de educación superior vienen luchando desde hace muchos años, que es tener una educación digna y con calidad.

Agradecen que se haya tomado su solicitud de la mejor manera posible, ya que como representantes de un estamento directivo de gran importancia, como lo es el Consejo Académico tienen la responsabilidad de velar por la transparencia de los procesos de nuestra institución, defender los derechos de los estudiantes y la educación superior de nuestro país".

El Consejo conoce el contenido de la carta y acuerda dar traslado al Consejero Juan Manuel Salguero para que dé respuesta remitiendo copia de la misma a este



Código	FAC-08	v.00
Página	14 de	15

Organismo.

El señor PRESIDENTE quiere expresar lo que ha sentido hoy está muy satisfecho porque siempre se preocupó y estuvo al tanto de la crisis vivida por la Universidad de Pamplona, le parece que la Universidad se está estabilizando. Expresa que la Institución va a tener una aproximación directa con los gremios con la presencia del Doctor JUAN MANEL GONZALEZ CAMPO quien es un hombre inquieto valioso; el Doctor MENDOZA manifiesta que le contará sus impresiones al señor Gobernador y desea se presente para él la oportunidad de volver a este Consejo.

# 10. VARIOS

1. El Consejero Juan Manuel Salguero presenta una denuncia sobre la adecuación de las canchas de la Universidad. El interventor habría presentado comunicaciones a la administración y la Oficina Jurídica no habría intervenido. Fue reparada y la cancha quedó en pésimas condiciones. La póliza de cumplimiento ya se venció. Pone en conocimiento eso porque le preocupa que recurso queda para recuperar la obra. Se manifiesta adicionalmente que no habían términos de referencia establecidos con claridad. Solicita se revise esa situación.

La Doctora Teresita Aguilar explica los antecedentes de esa obra, el compromiso con la Sede de los Juegos Regionales de ASCUN, la estimación de la inversión necesaria para atender los compromisos, el proceso de contratación realizado. Informa que se presentaron alrededor de 10 firmas y se concluyó que para realizar esas obras se necesitaban alrededor de 3 meses. La única firma que aceptó la realización del contrato en 45 días fue la firma PROEXPO. El Ingeniero interventor Manuel Contreras Supervisor no ha recibido la obra, devuelve a la administración para que se hagan efectivas las pólizas; después de haberle hecho muchos requerimientos al interventor. Se hacen unas series de reuniones con la empresa y manifiestan que les interesa responderle a la universidad

- En el reglamento presencial dice que el estudiante puede hacer su práctica con una materia. Y hay estudiantes de distancia que se encuentran en esa situación. Solicita verificar la aplicación del Reglamento de presencial y distancia en ese sentido.
- 3. Solicita al Consejo una modificación que le den la facultad de delegar un estudiante para el Comité Disciplinario.
  - La Secretaria manifiesta que se les ha solicitado en calidad de representantes realicen la reunión para dar cumplimiento a lo establecido y se logre designar al representante ante ese Comité disciplinario dada la importancia de su presencia en ese espacio.
  - El Consejo considera que no se puede acceder a esa solicitud del Representante y que se hace necesario se revise y modifique la normatividad, si así se determina.

El Consejero manifiesta que se sacó una separata en la Opinión y se señalan algunos errores pide se aclare lo pertinente.

Informa que el Profesor Bernardo Sánchez ha sido invitado a un congreso en México. Solicita respaldo para el docente. La Rectora expresa que existe voluntad para apoyar a los docentes en este tipo de eventos y se debe seguir el conducto regular. Informa que el Profesor Elkin ha presentado una solicitud de apoyo para presentación de una ponencia



Código	FAC-08	v.00
Página	15 de	15

en Beijin, ésta que fue valorada por la Vicerrectoría y el Instituto de Investigaciones y estaría recibiendo el aval para su movilidad

El Consejero pide se solicite a la Doctora Yasmín participar en todo el proceso de designación de Rector. Se acuerda enviar una invitación a la Doctora Molina Rojas solicitando su participación.

Como último punto el Consejero informa que en Arauca se realiza el reinado del joropo y la belleza llanera, este año invitarán a la Universidad de pamplona. Solicita se autorice la presencia de una estudiante representante de la Universidad. Hay una estudiante de medicina que es de Pamplona. Informa que se cuenta en la institución con dos reinas del joropo que prepararían a la candidata. Solicita aval a nombre de la universidad y un subsidio por Bienestar Universitario. Se acuerda se comunique a Bienestar Universitario para que estudie y atienda la solicitud.

Siendo las 3:30 y agotado el orden del día se da por terminada la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA		
Asistentes	Firma	
JAIRO MENDOZA FERREIRA		
Presidente		
MYRIAM EDILMA GÓMEZ FILIGRANA		
Secretaria		